SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.A.2011.194

DRA. MG. PILAR GUEVARA UVIDIA, ABG.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES EN TAXIS LA Y EMPRETRANSTAY CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Saquisilí, el 6 de abril de 2011, con la solicitud para su aprobación.

QUE las Unidades de Control e Intervención y Jurídico de Compañías, mediante informe No. SC.UCI.A.2011.326 y memorando No. SC.UJ.A.2011.595 de 16 y 17 de mayo de 2011 respectivamente, han emitido informes favorables para la continuación del trámite.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. SC-IAF-DRH-G-2011-0105 de 19 de enero de 2011 y la Resolución Administrativa No. ADM-11008 de 9 de Marzo del 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES EN TAXIS LA Y EMPRETRANSTAY CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Décimo Octavo de los cantones Saquisilí y Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga inscriba la escritura que se aprueba y de esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 17 de mayo de 2011.

DRA. MG. PILAR GUEVARA UVIDIA, ABG.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO (E)

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la ***RESOLUCIÓN NÚMERO SC-DIC-A-11 194***, de diecisiete de mayo del dos mil dos mil once de la Intendencia de Compañías de Ambato, *bajo la* ***partida No. 0209, del Nregistro Mercantil a mi cargo.***- Queda archivada una copia de la referida Resolución.- Latacunga, a treinta y uno de mayo del dos mil once .- x.x.x.x.x.x

Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

RAZON: Mediante Resolución No. SC.DIC.A.2011.194, de fecha 17 de Mayo del 2011, dictada por la Doctora MG. Pilar Guevara Uvidia, Intendente de Compañías de Ambato (E), Tome nota al margen de la matiz de la escritura pública de 6 de Abril del 2011, la Aprobación de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía EMPRESA DE TRANSPORTES EN TAXIS LA Y EMPRETRANSTAY CIA. LTDA.-

Saquisilí, a 30 de Mayo del 2011

Mariana Durán Salgado

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAQUISILI

MARIANA DURAN SALGADO NOTARIA Saquisilí - Ecuador

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILI

P